ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-2323
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	4 – San Cristóbal
UPZ	32 – San Blas
BARRIO	San Pedro Suroriental
DIRECCIÓN	Transversales 3 Este y 10A Este con Calles 26 y 28 Sur
FECHA VISITA	Enero 12 y 18 de 2005
SOLICITANTES	Alcaldía Local (RAD DPAE – FOPAE No. 1 – 09448) RAD. ALCALDÍA LOCAL No. 9529)
AREA	1350 m^2
PREDIOS EVALUADOS	9
POBLACIÓN BENEFICIADA	8 familias (58 personas)
TIPO	Remoción en masa
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

2. DESCRIPCIÓN

A continuación se mencionan las condiciones encontradas en los predios del Barrio San Pedro Suroriental, producto de las vivistas realizadas los días 12 y 18 de enero de 2005:

Sitio 1 (Transversal 4 Este No. 26 – 22 Sur - Propiedad de la Señora Lilia C. de Reina)

- La vivienda corresponde a una estructura de dos plantas construidas en mampostería simple con entrepiso en madera y placa maciza de concreto, la cual se ubica 2 m por debajo de la cota rasante de la vía vehicular correspondiente a la Transversal 4 Este (Foto 1).

- De acuerdo con lo manifestado por los habitantes de la vivienda no se presenta ingreso de agua en épocas de fuertes lluvias por la parte frontal, aunque si ocurría en una de las habitaciones de la segunda planta, debido a las deficiencias de la cubierta en ese sector, las cuales fueron reparadas con anterioridad a la visita.

Sitio 2 (Transversal 4 Este No. 26 – 67 Sur - Propiedad de la Señora Olga Rocío Téllez)

- La vivienda se ubica hacia la parte inferior de una ladera en una zona de pendiente baja, consta de una planta construida con materiales de recuperación (madera y láminas de zinc) y está cimentada sobre arcillolitas con alto grado de meteorización (Foto 2). En la zona del patio de la vivienda se presenta erosión hídrica asociada a la falta de impermeabilización del terreno y a la falta de protección de los cortes realizados para la implantación de la vivienda.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 1. Sector donde se localiza la vivienda de la Señora Lilia C. de Reina.

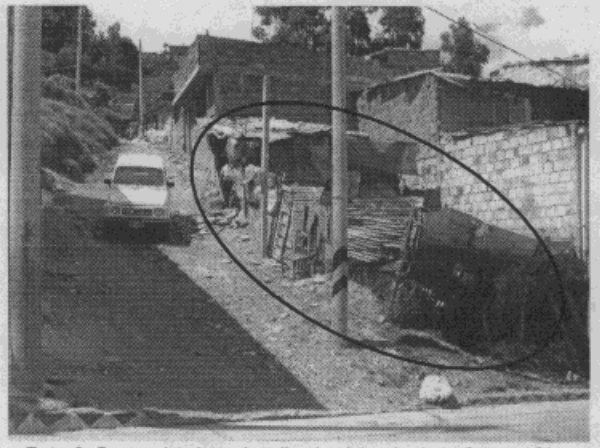


Foto 2. Sector donde se localiza la vivienda de la Señora Olga Rocío Tellez

Sitio 3 (Transversal 4 Este No. 26 – 67 Sur Casa 10 - Propiedad del Señor José Orlando Aza)

- La vivienda se ubica hacia la parte media de una ladera de pendiente fuerte en una zona donde se observan evidencias de reptación superficial de baja magnitud, acelerada por los vertimientos incontrolados de aguas servidas los cuales fueron reportados en el Diagnóstico Técnico No. 549, emitido por la DPAE en 1998 (Foto 3).

- La vivienda consta de dos estructuras, la primera está construida con materiales de recuperación (Foto 3). Hacia la parte posterior y para la adecuación del predio, se realizaron cortes generando taludes verticales sobre los cuales no se implementaron medidas para el manejo de las aguas de escorrentía e infiltración ni para el confinamiento de los materiales que los conforman; por lo que se han presentado pequeños desprendimientos de material que no comprometen la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda. La segunda está construida en paneles prefabricados con cubierta en láminas de zinc (Foto 3), en la cual no se observaron daños que comprometan su estabilidad estructural y/o habitabilidad.

Sitio 4 (Calle 27 Sur No. 8 – 98 Este - Propiedad del Señor Luis Enrique Cardozo)

- La vivienda del Señor Cardozo se localiza en el mismo sector donde se encuentra la vivienda del Señor Aza (Foto 3). Adicionalmente, la DPAE emitió en septiembre de 2001 la Respuesta Oficial No. RO – 6388, la cual se remitió al Señor Cardozo, donde se menciona que se presentan problemas de humedad de baja magnitud y se recomienda realizar obras para el manejo de las aguas.

- La vivienda del Señor Cardozo se encuentra cimentada sobre materiales de relleno, los cuales presentan deficiencias en su compactación. Se observaron hundimientos en el piso de la vivienda que pueden asociarse tanto a deficiencias en la compactación del suelo de cimentación, deficiencias constructivas, así como al fenómeno de reptación superficial identificado en el DI – 549. También se observó la construcción de un tramo de

3 m de una cuneta en tierra para la captación y conducción de aguas de escorrentía, la cual requiere continuarse en forma perimetral a lo largo de la estructura de la vivienda.

- De acuerdo con lo mencionado en el oficio de la referencia no se observaron problemas de estabilidad o desplome en el muro de la casa vecina ubicada en la parte posterior del predio del Señor Cardozo.

Sitio 5 (Transversal 10 Este No. 28A – 38 Sur - Propiedad del Señor Victor Julio Rojas)

- La vivienda del Señor Rojas consta de una planta construida en mampostería simple y cubierta mixta en asbesto – cemento y láminas de zinc. Hacia la parte posterior del predio del Señor Rojas (costado norte, zona correspondiente al solar) se presentaron en el pasado vertimientos de aguas negras provenientes del predio adyacente por el costado norte, los cuales fueron reparados con anterioridad a la visita, de acuerdo con lo manifestado por los habitantes del predio del Señor Rojas y lo observado durante la misma.

Sitio 6 (Transversal 10A Este No. 28 – 48 Sur - Propiedad de la Señora Susana Ruiz)
(Transversal 10A Este No. 28 – 22 Sur - Propiedad del Señor Luis Pulido)

- Las viviendas de la Señora Ruiz y el Señor Pulido se localizan sobre rocas arcillolíticas con alto grado de meteorización, hacia la parte media de una ladera de fuerte pendiente donde no se evidencian fenómenos de inestabilidad activos (Foto 4).



Foto 3. Sector donde se localiza la vivienda del Señor José Orlando Aza (1) y parte del cerramiento de la vivienda del Señor Luis Enrique Cardozo(2).

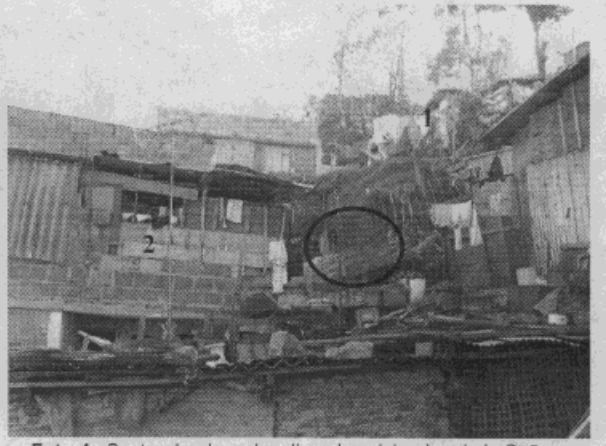


Foto 4. Sector donde se localizan las viviendas de la Señora Susana Ruiz (1) y el Señor Luis Pulido (2). El óvalo muestra la zona donde se realizaron cortes para adecuar el predio del Señor Pulido.

- La vivienda de la Señora Ruiz consta de una estructura en materiales de recuperación (Foto 4), en la cual no se observaron daños que comprometan su estabilidad y/o habitabilidad. La vivienda del Señor Pulido corresponde a una estructura de dos plantas, la primera construida en mampostería confinada y la segunda en mampostería simple y madera con cubierta en láminas de zinc (Foto 4).

- Para la adecuación del predio del Señor Pulido, se realizaron cortes en el terreno, generando un talud vertical de 5 m de altura sobre el cual se presentaron desprendimientos de material, asociados a la falta de implementación de medidas para el confinamiento de los materiales lo conforman y para el manejo de las aguas de escorrentía e infiltración. Como medida de mitigación temporal, el Señor Pulido implementó un sistema de tablestacado construido con postes de madera y láminas de zinc (Foto 5).



Foto 4. Elementos en madera y zinc utilizados como sistema de contención temporal para el talud localizado hacia la parte posterior del predio del Señor Pulido.

Sitio 7 (Transversal 10A Este No. 28 – 22 Sur - Propiedad de la Señora Ana Custodia Rodríguez)

- La vivienda de la Señora Rodríguez se localiza en la parte media de una ladera de fuerte pendiente donde no se evidencian fenómenos de inestabilidad activos y consta de una estructura de dos plantas construidas en mampostería simple con placa maciza de entrepiso en concreto

- Se observaron agrietamientos horizontales en los elementos de mampostería que conforman el muro de culata del costado oriental en la segunda planta; los cuales no comprometen la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda.

Sitio 8 (Diagonal 23 Sur con Transversal 7A Este)

- De acuerdo con lo manifestado en el oficio de la referencia se presentaba el taponamiento de la alcantarilla, situación que fue atendida por personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB ESP, según lo manifestó durante la visita el Señor Carlos Fajardo, integrante de la Junta de la Defensa Civil del Barrio San Pedro.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

En general se recomienda a todos los propietarios de los predios evaluados, teniendo en cuenta que la DPAE está impedida para intervenir en predios privados y no dispone de proyectos para mejoramiento de vivienda, desarrollar las acciones particulares que se mencionan a continuación, así como implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de sus viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

5. RECOMENDACIONES PARTICULARES

A continuación se mencionan recomendaciones particulares que deben ser implementadas por los propietarios de los predios evaluados:

Sitio 2 (Transversal 4 Este No. 26 – 67 Sur - Propiedad de la Señora Olga Rocío Téllez)

- Se recomienda a la Señora Téllez implementar medidas como la impermeabilización de la zona correspondiente al patio de la vivienda para el control de erosión.

Sitio 3 (Transversal 4 Este No. 26 – 67 Sur Casa 10 - Propiedad del Señor José Orlando Aza)

- Se recomienda al Señor Aza implementar estructuras para el confinamiento de los taludes generados por los cortes realizados para la adecuación del predio, así como cunetas en tierra o impermeabilizadas para el manejo de las aguas de escorrentía.

Sitio 4 (Calle 27 Sur No. 8 – 98 Este - Propiedad del Señor Luis Enrique Cardozo)

Se recomienda al Señor Cardozo realizar el manejo de las aguas de escorrentia mediante continuación en la construcción de cunetas perimetrales a lo largo de la estructura de la vivienda.

Sitio 6 (Transversal 10A Este No. 28 – 48 Sur - Propiedad de la Señora Susana Ruiz)
(Transversal 10A Este No. 28 – 22 Sur - Propiedad del Señor Luis Pulido)

- Se recomienda al Señor Pulido implementar una estructura definitiva para el confinamiento de los materiales que conforman el talud de corte localizado hacia la parte posterior de su predio, la cual debe tener sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentia e infiltración.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Sitio 7 (Transversal 10A Este No. 28 – 22 Sur - Propiedad de la Señora Ana Custodia Rodríguez)

- Se recomienda a la Señora Rodríguez realizar las reparaciones locativas correspondientes al resane del muro afectado.

5 ADVERTENCIA

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO